

POLÍTICAS DEL PAI



**POLÍTICA  
DE  
PROBIDAD  
ACADÉMICA**



IES JULIO CARO BAROJA

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. <i>Introducción</i> .....   | 3  |
| 2. <i>Definiciones de lo que implica una conducta improcedente en el ámbito educativo</i> .....          | 4  |
| 3. <i>Objetivo de la política</i> .....  | 4  |
| 4. <i>Responsabilidad de alumnos, profesores y colegio en el cumplimiento de la política</i> .....       | 5  |
| 5. <i>Consecuencias del incumplimiento de la política de honestidad académica</i> ..                     | 6  |
| 6. <i>Convención o guía de referencia para citas</i> .....   | 6  |
| 7. <i>Apoyo a los alumnos en la práctica de la honestidad académica</i> .....                            | 8  |
| 8. <i>Personas que participan en la elaboración de esta política y periodicidad de la revisión</i> ..... | 9  |
| 9. <i>Comunicación de conducta improcedente</i> .....  | 9  |
| 10. <i>Relación con las otras políticas</i> .....  | 10 |
| 11. <i>Bibliografía</i> .....  | 11 |

## *1. introducción*

De acuerdo con el IB, “La probidad académica debe entenderse como el conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Se ve afectada y determinada por una serie de factores, como la presión de grupo, la cultura, las expectativas de los padres, la imitación de conductas y las habilidades enseñadas” (Programa de los Años Intermedios: El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica, mayo de 2014, página 85.)

La política de probidad académica del IES Julio Caro Baroja busca asegurar la honestidad académica de su alumnado desde una doble perspectiva. En primer lugar, se pretende reforzar (en una práctica común entre todas las asignaturas) la limpieza del proceso de investigación de nuestro alumnado, dotándole de las herramientas más óptimas para la búsqueda de referencias científicas, la citación y el análisis de las mismas. Por otro lado, queremos que en este proceso nuestro alumnado sea capaz de establecer una reflexión más amplia, que vaya más allá de los aspectos puramente académicos, en torno a la necesidad de los comportamientos honestos y en contra de las ideas de fraude o estafa que puedan ser extrapolables a otros aspectos de su vida personal y futura vida profesional.

Además, es imprescindible que el alumnado se haga consciente, a lo largo de todo este proceso, del carácter colectivo del conocimiento. Esto implica no sólo entender la importancia de las aportaciones de todos y todas dentro de este proceso, sino el respeto a las contribuciones que otros y otras han hecho antes que nosotros.

## 2. *Definiciones de lo que implica una conducta improcedente en el ámbito educativo*

El IB define la conducta improcedente como toda acción de un alumno por la cual este u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.

Los casos contemplados como conducta improcedente son los siguientes:

- **Plagio:** presentación, intencionada o inconsciente, de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita
- **Colusión:** comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta improcedente de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio
- **Doble uso de un trabajo:** presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación
- **Cualquier otra acción que dé una ventaja injusta a un alumno o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno** (falsificación de datos, conducta improcedente durante un examen, creación de reflexiones espurias, etc.)

(*Programa de los Años Intermedios: El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica, mayo de 2014, página 104*)

## 3. *Objetivo de la política*

El objetivo de esta política es triple:

- a) Establecer las bases para un trabajo académico riguroso y honesto, planteando las normas de citación y de búsqueda de información.
- b) Establecer los criterios de un comportamiento de probidad académica, especificando los actos contrarios a dichos comportamientos.
- c) Clarificar las sanciones que se impondrán para dichos actos.

Los tres objetivos han de comportarse como uno solo, en el sentido de que sólo a través del proceso de interiorizar los correctos mecanismos de acceso al conocimiento y cita puede alcanzarse un trabajo académico riguroso. Por otro lado,

es fundamental establecer las sanciones correspondientes para los comportamientos contrarios a dicha conducta, con el objetivo último de promover la reflexión en torno al carácter sumativo del conocimiento pero también de la dignidad del trabajo intelectual.

#### *4. Responsabilidad de alumnos, profesores y colegio en el cumplimiento de la política*

Como hemos mencionado, el objetivo último de esta política es promover mediante diversas estrategias una reflexión sobre el carácter y el valor del trabajo intelectual. Para ello es fundamental promover establecer los mecanismos por los cuales alumnos, profesores y colegio participen de este proyecto.

- a) Responsabilidad de alumnos: Los alumnos deben interiorizar los conceptos de plagio y colusión y además ser conscientes del sistema APA de citación para introducir la información de manera adecuada en sus trabajos académicos. Es responsabilidad suya velar por el cumplimiento de esta política, llevando a cabo prácticas ejemplares con respecto al rendimiento académico.
- b) Responsabilidad de los profesores: La comunicación de qué prácticas son contrarias a la probidad académica, así como de los correctos procedimientos de citación es responsabilidad de los profesores en colaboración con la bibliotecaria del centro. El alumnado debe conocer cuáles son los procedimientos de cita (tal y como están recogidos en este documento) y el significado de los distintos conceptos (plagio, colusión, etc.) recogidos en el punto anterior, y este conocimiento debe llegarle por intermediación de sus profesores.
- c) Responsabilidad del centro: en última instancia, el incumplimiento de la probidad académica tiene sanciones específicas que son propuestas por el profesorado y el equipo directivo y deben ser públicas para todos los miembros de la comunidad educativa. Es responsabilidad del centro que esta información sea compartida y también velar por el cumplimiento de las sanciones.

## *5. Consecuencias del incumplimiento de la política de honestidad académica*

El incumplimiento de la política de probidad trae aparejadas las medidas correctoras que dependiendo del grado de voluntariedad puede variar, desde la repetición del trabajo en el caso de involuntariedad a la invalidación del trabajo o examen una vez quede establecido que se ha producido el incumplimiento. El incumplimiento voluntario de la política de probidad queda, en cualquier caso, englobado en la tipificación de falta grave consignada en el apartado k del artículo 34 del *Decreto 32/2019 por el que se establece el marco de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*: “Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos”. En ese mismo artículo y apartado se indica además las medidas correctoras que la comisión de esta falta grave lleva aparejada.

## *6. Convención o guía de referencia para citas*

La normativa APA (American Psychological Association) es el sistema más utilizado en ciencias sociales para citar fuentes. Una fuente es el origen de una información científica y verificada que el alumno incorpora a sus trabajos de investigación para reforzar su contenido y para vincular su trabajo con la tradición científica e intelectual en la que este se enmarca.

### **1. Cómo citar dentro de un texto**

Una cita es una paráfrasis de una información proporcionada por otro autor o autora que se incorpora literalmente a un texto propio. Las citas aparecen entrecomilladas, en cursivas o sangradas, pero el procedimiento que aconsejamos al alumnado es el entrecomillado.

Las citas en el texto son siempre breves deben ir acompañadas de la referencia a la fuente de la que se han extraído. Existen dos tipos principales de citas: citas directas y citas indirectas.

## 1.1 Citas directas

En una cita directa reproducimos literalmente las palabras de otra persona. Cuando se cita textualmente, se incluye el autor, el año de publicación y el número de página.

### **Ejemplo:**

- Según Pérez (2020), "la investigación muestra que la educación tiene un impacto significativo en el desarrollo social" (p. 45).

## 1.2 Citas indirectas

En las citas indirectas, hacemos referencia a una idea de otra persona, pero no parafraseamos sus palabras. En este caso citaremos entre paréntesis el primer apellido del autor o autora y la fecha de publicación de la obra en la que se recoge la información a la que hacemos referencia.

### **Ejemplo:**

- La educación tiene un papel crucial en el desarrollo social (Pérez, 2020).

## 2. Cómo incluir las referencias bibliográficas

Al final del documento, se debe incluir una lista completa de todas las fuentes citadas en el texto, a las que llamamos referencias bibliográficas. Estas deben aparecer ordenadas alfabéticamente por el apellido del autor:

### 2.1 Libros

**Formato:** Autor, A. A. (Año). *Título del libro en cursiva*. Editorial.

**Ejemplo:** Lapastora, M. (2021). *Psicología del bebé adoptado*. Desclée De Brouwer.

### 2.2 Artículos de revista

**Formato:** Autor, A. A. (Año). Título del artículo. *Título de la revista en cursiva*, volumen (número), páginas. <https://doi.org/xx.xxx/yyyy>

**Ejemplo:** Matesanz Nogales, A. (2009). Datos para la adaptación castellana de la Escala de Temores (FSS). *Análisis y modificación de conducta*, 35(152), 67-9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3195993>

### 2.3 Páginas web

**Formato:** Autor, A. A. (Año, Mes Día). Título del documento. *Nombre del sitio web*. URL

**Ejemplo:** Organización Mundial de la Salud. (2021, 17 de noviembre). *Salud mental del adolescente*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>

### 3. Otras consideraciones a tener en cuenta

12. **Orden de los autores:** Si una obra tiene más de un autor, se citan todos los autores en el formato (Autor1, Autor2, & Autor3, Año).

13. **Múltiples obras del mismo autor:** Si el mismo autor ha publicado múltiples obras en el mismo año, se utiliza una letra minúscula después del año (2020a, 2020b).

14. **Sin autor:** Si no hay autor, se utiliza el título en el lugar del autor, seguido del año.

### *7. Apoyo a los alumnos en la práctica de la honestidad académica*

El alumnado debe conocer el procedimiento de cita y el valor del trabajo intelectual, y la biblioteca debe ser el espacio en el que dicho aprendizaje tenga lugar. La labor de la bibliotecaria debe contribuir a este esfuerzo desde dos perspectivas:

a) La biblioteca debe ser un espacio de estudio e investigación y la bibliotecaria una figura conocida por la comunidad educativa, que debe ver en ella a la persona a la que consultar dudas relativas a estas cuestiones. Para ello se realizan a lo largo del curso distintos talleres de familiarización con la biblioteca y con la figura de la bibliotecaria.

b) La biblioteca ofrece su colaboración al resto de profesorado para poner en conocimiento del alumnado las normas de citación y el buen uso de la biblioteca,

pero también para organizar trabajos de investigación con los fondos de los que disponemos y para otras tareas específicas relacionadas con la investigación que el profesorado pueda necesitar.

#### *8. Personas que participan en la elaboración de esta política y periodicidad de la revisión*

La elaboración de la política de evaluación ha sido realizada por los siguientes integrantes que serán los que formen parte de la comisión:

- Bibliotecaria: María Ayllón Barasoain
- Jefa de estudios adjunta: M<sup>a</sup> del Pilar Abarca Reques
- Coordinadora PAI: M. Gema González Alonso

y revisada por:

- Director: Alberto Rubio Sánchez
- Jefe de estudios: Óscar Martínez García
- Y los jefes y jefas de los diferentes departamentos didácticos del IES.

Las cuestiones referentes a esta política se revisarán de forma anual, de forma general, en la CCP y se recogerán las sugerencias en las memorias finales de cada asignatura. El equipo directivo junto a la bibliotecaria y la coordinadora PAI, analizarán los cambios y se informará al claustro de profesores y al Consejo Escolar para consensuar los cambios pertinentes.

#### *9. Comunicación de conducta improcedente*

Detectada la conducta improcedente, el hecho se notificará por escrito tanto al alumno como a sus tutores legales por las vías de comunicación establecidas entre el centro y las familias: a través del documento de notificación de conductas contrarias y la consignación de este hecho a través de la aplicación Roble.

## *10. Relación con las otras políticas*

Esta política está relacionada con el reto de las políticas de nuestro centro educativo de la siguiente manera:

### **Política Lingüística**

Esta política está íntimamente relacionada con la política de probidad ya que los trabajos escritos de los alumnos tienen que cumplir con las normas de honestidad académica propuestos en esta guía. Además, en las producciones realizadas por el alumnado, en las que hayan consultado el trabajo de otros autores, deberán constar las citas y referencias bibliográficas correctamente escritas.

### **Política de Evaluación**

Cualquier duda o sospecha de plagio o colusión u otra actitud improcedente definidas en el apartado 2 de este documento, de cualquier producción por parte del alumno, se comprobará con programas de plagio. Si se comprueba que se ha realizado alguna de estas conductas improcedentes, conllevará la invalidación del proyecto (trabajo escrito, obra artística, obra literaria ...) en los términos que se reseñan en el documento de la política de evaluación del centro.

Si el alumno copia en un examen, se le retirará la prueba y se le aplicará la norma que cada departamento tenga reflejada en la programación didáctica de la asignatura.

### **Política de Inclusión**

El respeto por la propiedad intelectual y el rigor a la hora de elegir de forma crítica los medios por los cuales nos informamos, es un punto de partida para que los alumnos valoren la diversidad de puntos de vista de otros, además de discernir qué información es veraz y cuál no.

## 11. *Bibliografía*

“Políticas de implementación” > *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica*

*La probidad académica en el contexto educativo del IB*

“Política de probidad académica” > *Material de ayuda al coordinador* del PAI

*Política de acceso e inclusión*

“Política de evaluación” > *Material de ayuda al coordinador* del PAI

*Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital*

*Uso eficaz de citas y referencias*

“Política de inclusión” > *Material de ayuda al coordinador* del PAI

“Política lingüística” > *Material de ayuda al coordinador* del PAI

*La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB*

*Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula*

*El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica*

*Guía del IB sobre educación inclusiva: un recurso para el desarrollo en todo el colegio*